



MARIA DEL ROCIO AMIEVA GALGUERA

AIGR641108L48

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
1 DE MAYO, 1592, CENTRO, 91700, ENTRE ALTAMIRANO E IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ, Veracruz, México
Tel. 2299321802

CLIENTE

secretaria de finanzas y planeacion
SFP000520C28

USO CFDI: G03 - Gastos en general

AV.XALAPA, #301, Unidad del Bosque Pensiones, 91017, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz, México

Factura 11051

FOLIO FISCAL (UUID)

F141A420-EB9B-44BB-987A-16F1C9702032

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510618297

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-03-15T21:01:26

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-03-15T20:49:56

LUGAR DE EXPEDICIÓN

91700

IMPUESTOS LOCALES TRASLADOS

Table with 3 columns: Tasa, Impuesto, Importe. Row 1: 2.00%, I.S.H., \$ 11.86. Row 2: Total, \$ 11.86.

CONCEPTOS

Main table with 6 columns: Cantidad, Unidad, No. Identificación, Descripción, Precio Unitario, Importe. Row 1: 1.00, E48 - Noche, 1, SERVICIO DE HOSPEDAJE HABITACION:501 FECHA:15/03/22, \$ 593.22, \$ 593.22.

IMPORTE CON LETRA

SETECIENTOS PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SUBTOTAL \$ 593.22, TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 94.92, TRASLADO LOCAL I.S.H. 2.00% \$ 11.86, TOTAL \$ 700.00.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

UM5Iui228ByFCjA/MkidTV3QWf97X0yrgCjdfjx4W4lwq8Ahv8XXaRNs9Letj5jSldpjz9Ewyg+1XE2k2etlVXCJ4cwKdJMVGKpnTylqSo8L57DFI8P1RtsDp8klRIKCZzFIDk...

SELLO DIGITAL DEL SAT

IOqKu7I8uoor7MB0mV0TB1UI77PvWdC3p29dKkmt7/3v1WSnoSsnPOv98UilfxZZmslys7C4jgKVU+p+5hyEJn4b0VOy7EcjshVnjrXozuO64y4OTms+fuWMbFPfQXz6...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F141A420-EB9B-44BB-987A-16F1C9702032|2022-03-15T21:01:26|SVT110323827|UM5Iui228ByFCjA/MkidTV3QWf97X0yrgCjdfjx4W4lwq8Ahv8XXaRNs9Letj5jSldpjz9Ewyg+1XE2k2etlVXCJ4cwKdJMVGKpnTylqSo8L57DFI8P1RtsDp8klRIKCZzFIDk...



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="91700" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="700.00" Moneda="MXN"
SubTotal="593.22"
Certificado="MHGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTA2MTgyOTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRRPukIEQ
NoCertificado="00001000000510618297" FormaPago="01"
Sello="UM5lui228ByFCjA/MkidTV3QWr97X0yrgCjld/jx4W4Iwq8Abv8XXaRN9Letj5jSldpjz9EWyg+1XE2k2etVXCJ4cwKdJMVGKpnTylqSo/8LS/7DFI8P1Rt
Fecha="2022-03-15T20:49:56" Folio="11051" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="MARIA DEL ROCIO AMIEVA GALGUERA" Rfc="AIGR641108148"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="secretaria de finanzas y planeacion" Rfc="SFP000520C28" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="593.220339" ValorUnitario="593.220339" Descripcion="SERVICIO DE HOSPEDAJE HABITACION:501 FECHA:15/03/22"
      Unidad="Noche" Cantidad="1" Noldentificacion="1" ClaveProdServ="90111501" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="94.915254" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="593.220339"/>
          <cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
          </cfdi:Concepto>
        </cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="94.92">
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="94.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
          <cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
          <cfdi:Complemento>
            - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="11.86" TotaldeRetenciones="0.00" version="1.0">
              <implocal:TrasladosLocales Importe="11.86" TasadeTraslado="2.00" ImplocTrasladado="I.S.H."/>
              </implocal:ImpuestosLocales>
              <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
                http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
                SelloSAT="fOqKu7I8uor7MBOmv0TB1UI77PWdC3p29dKkm17/3v1WS/noSaNP0v98UilfxZZmslys7C4jgK/VU+p+5hyEJn4b0VOy7EcshVnjrXc
                NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
                SelloCFDI="UM5lui228ByFCjA/MkidTV3QWr97X0yrgCjld/jx4W4Iwq8Abv8XXaRN9Letj5jSldpjz9EWyg+1XE2k2etVXCJ4cwKdJMVGKpnTylq
                FechaTimbrado="2022-03-15T21:01:26" UUID="F141A420-EB9B-44BB-987A-16F1C9702632" RfcProvCertif="SVT11032382"/>
            </cfdi:Complemento>
          </cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AIGR641108L48	MARIA DEL ROCIO AMIEVA GALGUERA	SFP000520C28	secretaria de finanzas y planeacion
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F141A420-EB9B-44BB-987A-16F1C9702032	2022-03-15T20:49:56	2022-03-15T21:01:26	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$700.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



HOTEL BIENVENIDO, S.A. DE C.V. (HB1980420GQ9)

601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

JOSE CARDEL SUR No. 1 COL. CENTRO CD. CARDEL MPIO. DE LA ANTIGUA VERACRUZ 91681

Lugar de Expedición : 91681

JOSE CARDEL SUR No. 1 COL. CENTRO CD. CARDEL MPIO. DE LA ANTIGUA VERACRUZ

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS GENERALES	
Razón Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	FACTURA	
Rfc :	SFP000520C28	Serie/Folio :	FA97485
Domicilio :	AV. XALAPA # 301COL. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES C.P. 91017	Fecha :	15/03/2022 10:02:40
Ciudad/Estado	XALAPA VER.	No. Cert. :	00001000000411935813
		Tipo de Uso:	G03 Gastos en general

CVE.PROD /SERV	CLAVE	CANT.	CVE U.MED.	U.MED.	DESCRIPCION	IVA	PRECIO	IMPORTE
90101501		1	E48	SER	CONSUMO DE ALIMENTOS	16	218.97	218.97

Método pago PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Cond. de pago CONTADO

Forma de pago 01 EFECTIVO

Subtotal : 218.97

Impuestos trasladados 35.03

Total : 254.00

No. Certificado SAT 00001000000503727538

RFC del proveedor de certificación:

Folio Fiscal

Fecha de Certificación 15/03/2022 10:02

SAD110722MQA

0C1DC172-F58D-4767-BC27-8E281EF8EF7E

Sello digital del CFDI :

jtUxZsU90kG4LfX1qvPU7HfPvJaWfU4ml6PqvQFG8DeR4j1NAHAjhe43M3wfhLTismHh9mF1x6P+IxnHdW5d+focJlGIX8XazajHf7XjZVJw6MdBrdUk63e8saOjTSKIDDaHAsY44G0EQwLH76sG5FTKudinnOoRNY8o5AwUTvjzuOLgxh44PAwCswHClcykURPdYXhhAgeuhSX6CC6/2svhvVEf5zrCoaMgBNRzSVZbxRzLLKVNMTvYJ+NbJv1dOawqgTBsQ7eADXlgQRV4Whn8y4FzocRv22rRIWIDGKGPfKG7s2Wuxs7wRGph3fVfmyli83caGi5Yw==

Sello digital del SAT :

VZpNazwnXKT6ns6Rram57ngwm2CRfWBOKMsrh2OKt9hH888gf2VV263xt964s7KQWw+XvPjQmPHNSMzS26j7trDnLwPwTU9VcB9huObTyv+WkaL+p3HdXHj1zvXQ/DT5OZDh+tW8M7WJh2s7A9g1MQi0acQK2uCFP9hNR33ToGuBl0ze2O1xiAnTn24VCQwC+0Y90oZBL5EL4rS8RLNXLixQpNPEPNPjC+ZoRFPZsDTaHMZD/ESnegYWKJlvJbnbcZalpx3zmENNm8zeyZ+78wVU9ThOuE76CBVJN9q8VSPcm5wnJh+RRrtxkhQi7zv8pdkwxinbJOd/UAUw==

Cadena original del complemento de certificación

||1.1|0C1DC172-F58D-4767-BC27-8E281EF8EF7E|2022-03-15T10:02:49|SAD110722MQA|jtUxZsU90kG4LfX1qvPU7HfPvJaWfU4ml6PqvQFG8DeR4j1NAHAjhe43M3wfhLTismHh9mF1x6P+IxnHdW5d+focJlGIX8XazajHf7XjZVJw6MdBrdUk63e8saOjTSKIDDaHAsY44G0EQwLH76sG5FTKudinnOoRNY8o5AwUTvjzuOLgxh44PAwCswHClcykURPdYXhhAgeuhSX6CC6/2svhvVEf5zrCoaMgBNRzSVZbxRzLLKVNMTvYJ+NbJv1dOawqgTBsQ7eADXlgQRV4Whn8y4FzocRv22rRIWIDGKGPfKG7s2Wuxs7wRGph3fVfmyli83caGi5Yw==|00001000000503727538||



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de HOTEL BIENVENIDO, S.A. DE C.V., el _____ de _____ de _____ en la ciudad de MPIO. DE LA ANTIGUA VERACRUZ la cantidad estipulada en esta factura, calor recibido a mi entera satisfacción. Si este documento no es liquidado en la fecha establecida causará intereses moratorios al _____ % mensual.

Firma



Emitida por : HQ Computación
www.hqsoluciones.com

CFDI Versión 3.3

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Sello="jtdUXzsU90kG4LFX1qvPU7HfPvJaWfU4ml6PqvQFG8DeR4j1NAHAjhe43M3wfhLTismHh9rnF1x6P+lxnmHdW5d+focJlLGIX8XazajHf7XjZWJw6MdBR
LugarExpedicion="91681" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" Total="254.00" SubTotal="218.97" Moneda="MXN" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGLzCCBAugAwlBAglUMDAwMDEwMDAwMDA0MTESMzU4MTMwDQYJKoZIhveNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000411935813" FormaPago="01" Fecha="2022-03-15T10:02:40" Folio="97485" Serie="FA" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="HOTEL BIENVENIDO, S.A. DE C.V." Rfc="HBI980420CQ9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION" Rfc="SFP000520C28" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="218.97" ValorUnitario="218.97" Descripcion="CONSUMO DE ALIMENTOS" Unidad="SER" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1"
      ClaveProdServ="90101501">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="35.03" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="218.97"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="35.03">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="35.03" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      SelloSAT="VZpNazwnXKT6ns6Rrarn57ngwm2CRfWBOKMsrh2OKt9hH888gf2VV263xt964s7KQWw+rvPjQmPHNSMzS26j7/trDnLwvPwTU9Vc
      RfcProvCertif="SAD110722MQA" NoCertificadoSAT="00001000000503727538" UUID="0C1DC172-F58D-4767-BC27-8E281EF8EF7E"
      SelloCFD="jtdUXzsU90kG4LFX1qvPU7HfPvJaWfU4ml6PqvQFG8DeR4j1NAHAjhe43M3wfhLTismHh9rnF1x6P+lxnmHdW5d+focJlLGIX8XazajH
      FechaTimbrado="2022-03-15T10:02:49" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HBI980420GQ9	HOTEL BIENVENIDO, S.A. DE C.V.	SFP000520C28	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0C1DC172-F58D-4767-BC27- 8E281EF8EF7E	2022-03-15T10:02:40	2022-03- 15T10:02:49	SAD110722MQA
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$254.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Jugos 1 Mayo

RFC emisor: LABK850321GV9	Folio fiscal: AAA1B158-040A-4814-A184-BB153F116322
Nombre emisor: KARLA LAZARO BELLO	No. de serie del CSD: 00001000000504465028
RFC receptor: SFP000520C28	Código postal, fecha y hora de emisión: 91900 2022-03-16 10:25:48
Nombre receptor: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	Efecto de comprobante: Ingreso
Uso CFDI: Por definir	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
50192701		1	E48		180.00	180.00				
Descripción:	Consumo de alimentos del 16 de marzo de 2022				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	180.00	Tasa	16.0000%	28.80

Moneda: Peso Mexicano		Subtotal		\$ 180.00
Forma de pago: Efectivo		Impuestos Trasladados	IVA 16.0000%	\$ 28.80
Método de pago: Pago en una sola exhibición		Total		\$ 208.80

Sello digital del CFDI:

GNfbMXxjbyGcCFGj/C8DFsqwoQP4tkS+gfoei9H9B3s3LHCzf9Q9kRzLen/hV2dt9YLzmYpxSWALWL6KouVyxF1hw/nP0Fnex0FtcWT62O0fK5J9G3HidTyQsFAB9u+v8g/FK1HW0zTRXGf8SVr48Npi3E518GhF6mhAv0i4lwBBaLceOluJSjUNOslrVzDC7pFGFym+Z8KTmnizdnq+WHZ2x0s6h9YT+3m2JX9bC7qRnhkWGlpwofUqH8lICmAv87sQoh81b5HVBDyyEE2psGvGs/mYk8UG7CF5adqIPJhZ/P5BGLhDqDF6oau5jkzP7EdVxLU1/rXkqOt6ygQ==

Sello digital del SAT:

IFH2b1g3mgEXO+PwUlIb3X+uDDLmDLep46WlUpPDgYZKUCDw+LJsmx23UH2C4MVZYhO90moBxjReHrG5wjhZZoC6OybYyUrOlFgpniaW6azrbV+ANINvbwg4RwOHgJpFpkGtWQpbQrk7SzdNqdlJdeAKLzaAmp+tXopTKj0hY4B+Sk6FIKE7oeadbk+OLHyK8Xkq/n6TM3HAbWwvzhr0YocNILD+UQ/8zg9quv/2Ac2BmXCYISn4CIGj0S4fM+WDz6yVlyW111G+yHR6mL0k76AHxXrM3irPORp8hiO2FRdqnhGVwEAGJJrUj+Y5moQLBNyrNuJlfdWwv/qlk4g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1B158-040A-4814-A184-BB153F116322|2022-03-16T10:29:06|SAT970701NN3|GNfbMXxjbyGcCFGj/C8DFsqwoQP4tkS+gfoei9H9B3s3LHCzf9Q9kRzLen/hV2dt9YLzmYpxSWALWL6KouVyxF1hw/nP0Fnex0FtcWT62O0fK5J9G3HidTyQsFAB9u+v8g/FK1HW0zTRXGf8SVr48Npi3E518GhF6mhAv0i4lwBBaLceOluJSjUNOslrVzDC7pFGFym+Z8KTmnizdnq+WHZ2x0s6h9YT+3m2JX9bC7qRnhkWGlpwofUqH8lICmAv87sQoh81b5HVBDyyEE2psGvGs/mYk8UG7CF5adqIPJhZ/P5BGLhDqDF6oau5jkzP7EdVxLU1/rXkqOt6ygQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-03-16 10:29:06

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2022-03-16T10:25:48"
Sello="GNfbMXxjybYgcCFGj/C8DFsqwoQP4tkts+gfoei9H9B3s3LHCzf9Q9kRzLen/hV2d9YLzmYpxSWALWL6KouVyxF1hv/nP0Fnex0FtcWT62O0fK5J9G3Hic
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000504465028" SubTotal="180.00"
Certificado="MIIGKTCCBBGgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ0NjUwMjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIE
Moneda="MXN" Total="208.80" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="91900" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="KARLA LAZARO BELLO" Rfc="LABK850321GV9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN" Rfc="SFP000520C28" UsoCFDI="P01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="180.00" ValorUnitario="180.00" Descripcion="Consumo de alimentos del 16 de marzo de 2022" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1"
      ClaveProdServ="50192701">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="28.80" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="180.00"/>
          </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      </cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="28.80">
      - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="28.80" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Complemento>
      <registrofiscal:CFDIRegistroFiscal Version="1.0" xmlns:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/registrofiscal
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/cfdiregistrofiscal/cfdiregistrofiscal.xsd" xmlns:registrofiscal="http://www.sat.gob.mx/registrofiscal"
        Folio="220320000003302"/>
      <tfid:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="1FH2b1g3mgEXO+PwUltb3X+uDDLMDLep46WtUpPDgYZKUCD/w+LJsmx23UH2C4MVZYhO90rroBxjReHrG5wjhZZzC6OybYyUrO
        NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
        SelloCFDI="GNfbMXxjybYgcCFGj/C8DFsqwoQP4tkts+gfoei9H9B3s3LHCzf9Q9kRzLen/hV2d9YLzmYpxSWALWL6KouVyxF1hv/nP0Fnex0FtcW"
        RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2022-03-16T10:29:06" UUID="AAA1B158-040A-4814-A184-BB153F116322"
        xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>

```


**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
LABK850321GV9	KARLA LAZARO BELLO	SFP000520C28	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA1B158-040A-4814-A184-BB153F116322	2022-03-16T10:25:48	2022-03-16T10:29:06	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$208.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

 **16 ENTERO**


Nombre/Name
VICENTE TOMAS


Precio/Price
\$ 200.00 MXN

Gracias por tu compra en

ADO Móvil, 16 marzo 2022 17:53 h



 Origen/From:
16 Mar 2022 18:30 h
VERACRUZ

 Destino/To:
XALAPA

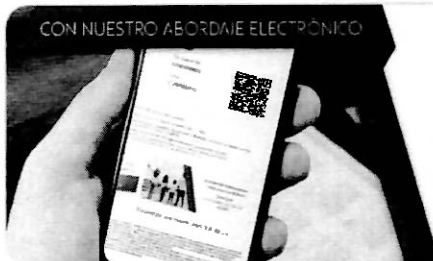
Servicio/Service
PRIMERA

Viaje/Travel
6124

Número de operación
200071572663

Número de folio
090119354908

Pago/Payment
TARJETA DE CREDITO



CON NUESTRO ABORDAJE ELECTRÓNICO

- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



#CompraConTiempo y obtén hasta

50%
de descuento

EXCLUSIVO
PASAJEROS EN LINEA
PUNTOS DE COMPRA



ESTIMADO PASAJERO:

Por disposición oficial:
El uso de cubrebocas es **obligatorio** al entrar a la terminal y durante todo su viaje

Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA.solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total TM Assistance

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de Ahorra Mas

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID Ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: <http://ahorramas.telastat.com>
 Usuario: buenviaje
 Contraseña: buenviaje

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO CON VIGENCIA DE 24 HRS, EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Médicos**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Referencia médica y red de descuentos.
 - Asistencia visual.
 - Asistencia odontológica telefónica.
 - Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Traslados**
 - Traslado para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia administrativa.
- Beneficios adicionales**
 - Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Asistencia, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismos que siempre se aplican a los siguientes:
 - Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Válido por 24 horas contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

- Otros servicios**
 - Consejería. Transmisión de mensajes urgentes. Asistencia legal telefónica.
 - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
 - Asistencia telefónica en tanatología.
 - Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más".
 - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$70,000 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$35,000 (Treintacinco mil pesos 00/100 M.N.).
 - Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
 - Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad.
 - Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$300 (Cientos pesos 00/100 M.N.).
 - Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencia:

800 0300 236

Consulta términos y condiciones en: www.asistenciatotalmassistance.com

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Asistencia, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Asistencia en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica. Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Asistencia, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Asistencia proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100 00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Asistencia gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando la atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500 00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Asistencia gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000 00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Asistencia gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$1,500 00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Asistencia se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios: Consejería: A solicitud del usuario, TM - Asistencia le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la repatriación de pasaporte en caso de robo, pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Asistencia realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Asistencia para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Asistencia proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Asistencia proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Asistencia proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Asistencia tiene celebrados convenios, en donde se le otorgan descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000 00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Asistencia, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.); trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.); preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metálico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Asistencia desde un inicio, no aplica reembolso y deberá ser notificado a TM - Asistencia dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje con tramitación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental, fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas, (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas, cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad), fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional, se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y ebrotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS; y todas las enfermedades relacionadas a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más". El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Asistencia la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Asistencia. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehusase a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Asistencia en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Asistencia solicitada por el usuario, serán pagados al usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Asistencia enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Asistencia desde el inicio, salvo en casos de que ponga en riesgo la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Asistencia el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM - Asistencia en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatubo, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones inflingidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicoactivas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotalmassistance.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales: Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), el amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Asistencia durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, que servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Asistencia desde un inicio. No aplica en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000 00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000 00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los médicos. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: <http://www.asistenciatotalmassistance.com/> o al 018000300236.

AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.
 ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 090119354908

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición C.P. 15390

R.F.C. Cliente: SFP00520C28
 Referencia: 080119354908
 Fecha y Hora: 2022-03-22T17:23:35
 Uso CFDI: G03-Gastos en general

Fecha: 22-03-2022
 Vendido a: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 Domicilio: AV. XALAPA No. 301 0, Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES
 XALAPA, VER., VERACRUZ, MÉXICO C.P. 91017

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL. 090119354908 ASIENTO. 16 16/03/2022	\$172.41	\$172.41	\$0.00

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito		Importe Exento:	0.00
Moneda: MXN	EFFECTOS FISCALES AL PAGO	Importe Tasa 0%:	0.00
Tipo Cambio: 1		Importe Tasa 16%:	172.41
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición		Sub-total:	\$172.41
Numero de Cta. Pago:		IVA 16%:	\$27.59
Importe con letra:DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		IVA Retenido:	\$0.00
Observaciones:		Descuento:	\$0.00
		Total:	\$200.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL	
7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B	
NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505211329	00001000000508852180
FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
2022-03-22T17:23:36	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: Página 1 de 1

||1|1|7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B|3|22/2022|5|23:36
 P|||INT020124V82||ZW4+|JTH2U1DT66W0v/OmZc2F0cm3MGfx2zOQrRGumqVBeI/G8Yf5reu+Da2a5yKj0yppUjZROFpuVS0Y+Oa1fFPNl8xau9kN0gcmOE4ISR3VOPAa9r2of2iv0zP3|T+yWw5M28
 wQYub1/5yuo4g791hDP6IUE1SaPw5w0MbcWn7LCqRyKlvoLhXRNgGGgWd3heGEs4hhVfc5/3CBMaAnkjER88r9apYSU1C0ESJIRpbGzjWRH6rwdQFWFZVkgW041XwRSmXSAcZZ0c/Ngcg2a
 SAW/9wMOrMGhB4Dm0jv9nQI+HzLx3y00IWL6qfHjONTcsOBbT0TeNA==|00001000000505211329||

Sello Digital del Emisor:
 ZWd+|JTH2U1DT66W0v/OmZc2F0cm3MGfx2zOQrRGumqVBeI/G8Yf5reu+Da2a5yKj0yppUjZROFpuVS0Y+Oa1fFPNl8xau9kN0gcmOE4ISR3VOPAa9r2of2iv0zP3|T+yWw5M28wQYub1/5yuo4g791hDP6IUE1SaPw5w0MbcWn7LCqRyKlvoLhXRNgGGgWd3heGEs4hhVfc5/3CBMaAnkjER88r9apYSU1C0ESJIRpbGzjWRH6rwdQFWFZVkgW041XwRSmXSAcZZ0c/Ngcg2aSAW/9wMOrMGhB4Dm0jv9nQI+HzLx3y00IWL6qfHjONTcsOBbT0TeNA==

Sello Digital del SAT:
 nVdlg7s7pIn2+xGN5B43HhQkkjut/ELWtpbMw09v46jwyLhFLmC05M/Xgu6LWby32an8F4QY05TIEJHUEF0/2t17bOG+uzbzKmsp1MgVgs3Mcs9Wx6PHCRQjQjQfRXAeQDUyivrRhidLGHtmHpbZOH6
 xDTUcCLR/UrIwSgSxOMHU01O3qZAEbZxPKB0SuJL6eUkMP6RDUif+DhLrbGNaf1mc7LJNcXVIMzafakbQN7IOSpCikHTIjvLwPINwpxzgeCjoS1yk3l9kb/UEfc02qc2Glo+82RL/1ljlbgk4Z04eb2eD
 nXLFgDikBMD1eXKA5T2ULk3WGrQ==

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" LugarExpedicion="15390" MetodoPago="PUE"
TipoDeComprobante="I" Total="200.00" TipoCambio="1" Moneda="MXN" SubTotal="172.41" CondicionesDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
Certificado="MIIF8zCCA9agAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NTIxODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPukIEQ!
NoCertificado="0000100000508852180" FormaPago="04"
Sello="ZWd++jTH2U1DT86W0v/OmZc2FfOcm3MGfx2zOQrRGumqVBel/G8YI5reu+Da2a5yKj0yvpUjZROfPuVS0Y+Oa1tFPN8xau9kN0gcmOE4iSR3VOPAA
Fecha="2022-03-22T17:23:35" Folio="090119354908" Serie="AP" Version="3.3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="624" Nombre="AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V." Rfc="APU640930KV9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN" Rfc="SFP000520C28" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="172.41" ValorUnitario="172.41" Descripcion="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE
      VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL. 090119354908 ASIENTO. 16 16/03/2022" Unidad="UNIDAD DE SERVICIO" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1"
      ClaveProdServ="78111802">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="27.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="172.41"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="27.59">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="27.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <ctfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
      xmlns:ctfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="nVdIlg7s7pIN2+xGN5B43HbQkKjUt/ELwTphMWo9v46jwyLhFLmC05M/Xgu6LWby32an8F4QY05tIEJtUEF0/2t7tbOG+uzbZKmsp1M
      NoCertificadoSAT="0000100000505211329"
      SelloCFD="ZWd++jTH2U1DT86W0v/OmZc2FfOcm3MGfx2zOQrRGumqVBel/G8YI5reu+Da2a5yKj0yvpUjZROfPuVS0Y+Oa1tFPN8xau9kN0gcm
      RfcProvCertif="INT020124V62" FechaTimbrado="2022-03-22T17:23:36" UUID="7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B"/>
  </cfdi:Complemento>
  - <cfdi:Addenda xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos
      https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/Documentos/Documentos/Documentos.xsd" xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos">
    - <if:FacturaInterfactura Id="16296506" TipoDocumento="Factura" TipoDocumentoId="0">
      <if:Emisor RI="0114418"/>
      <if:Receptor RI="9916257779" Activo="False"/>
      - <if:Encabezado LugarExpedicion="15390" Total="200.00" TipoCambio="1" Moneda="MXN" SubTotal="172.41" Fecha="2022-03-22T17:23:35"
        Folio="090119354908" Serie="AP" UUID="7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B" TipoDocumento="Factura"
        importeConLetra="*****DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.*****"
        cadenaOriginalEmisor="|3.3|AP|090119354908|2022-03-22T17:23:35|04|0000100000508852180|PAGO EN UNA SOLA
        EXHIBICION|172.41|MXN|1|200.00|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.|624|SFP000520C28|SECRETARIA DE
        FINANZAS Y PLANEACIÓN|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-
        SERVICIOS DE VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL. 090119354908 ASIENTO. 16
        16/03/2022|172.41|172.41|172.41|002|Tasa|0.160000|27.59|002|Tasa|0.160000|27.59|27.59||cadenaOriginalTimbre="|1.1|7E0010AB-5441-429A-9AA4-
        D63AFF5E209B|2022-03-
        22T17:23:36|INT020124V62|ZWd++jTH2U1DT86W0v/OmZc2FfOcm3MGfx2zOQrRGumqVBel/G8YI5reu+Da2a5yKj0yvpUjZROfPuVS0Y+Oa1t
        cadenaOriginal="|1.1|7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B|2022-03-
        22T17:23:36|INT020124V62|ZWd++jTH2U1DT86W0v/OmZc2FfOcm3MGfx2zOQrRGumqVBel/G8YI5reu+Da2a5yKj0yvpUjZROfPuVS0Y+Oa1t
        cfdi:UsoCFDI="G03" Gastos en general" cfdi:FormaPago="04" Tarjeta de crédito" cfdi:MetodoPago="PUE" cfdi:FormaPago="04"
        cfdi:UsoCFDI="G03" SubTotalBase15="172.41" SubTotalBase0="0.00" SubTotalBaseExenta="0.00" Iva16Label="IVA 16%:"
        ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:" ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:"
        EmailTracking="mjmartinez@veracruz.gob.mx" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los
        Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la
        prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los
        tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional
        o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no
        responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo
        Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)" Observaciones14="EFECTOS FISCALES AL PAGO"
        IdDireccionEmision="1" RegimenFiscalEmisor="624" NombreSucursal="APSA" FolioReferencia="090119354908" formaDePago="04" IVA15="27.59"
        FolioManual="090119354908" IVAPCT="16" Iva="27.59" CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" Procesold="1" Estatus="Por Pagar"
        CFD="True" Status="1" MonedaDesc="Pesos" MonedaDoc="MXN" SubscriptorId="41C8D586-3E38-4A86-8B5F-19A9125F27AA" SerieFolio="AP-
        090119354908" FolioSerie="090119354908-AP" TemplateId="789976" IdInterno="16296506">
      - <if:Cuerpo Importe="172.41" Cantidad="1.0" ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE
        VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL. 090119354908 ASIENTO. 16 16/03/2022" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO"
        cfdi:ClaveUnidad="E48" cfdi:ClaveProdServ="78111802" UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" PUnitario="172.41"
        Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL.
        090119354908 ASIENTO. 16 16/03/2022" Renglon="1">
        <cfdi:Traslado cfdi:Importe="27.59" cfdi:TasaOCuota="0.160000" cfdi:TipoFactor="Tasa" cfdi:Impuesto="002" cfdi:Base="172.41"
          CodigoMultiple="TrasladoConcepto"/>
      </if:Cuerpo>
    </if:Encabezado>
  </if:FacturaInterfactura>
  </cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.	SFP000520C28	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
7E0010AB-5441-429A-9AA4-D63AFF5E209B	2022-03-22T17:23:35	2022-03-22T17:23:36	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



SUBSEIN
Ingresos

FISCALIZACIÓN
Dirección General

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**RELACION DETALLADA DE VIATICOS EROGADOS SIN DOCUMENTACION
COMPROBATORIA**

Unidad Presupuestal 211110080010303 Clave 610200

DATOS DEL VIATICANTE

Nombre:	<u>C. VICENTE TOMAS LUCIANO</u>	R.F.C.:	
Puesto:	<u>AUDITOR</u>	No. de Empleado:	<u>963896</u>
Area de adscripción:	<u>SUBD. DE VISITAS DOM. Y REVISIONES DE GABINETE</u>		

Oficio de Comisión No: DGF/VDyRG/A/ 0431 /2022 De Fecha:

<u>14</u>	<u>3</u>	<u>2022</u>
D	M	A

"Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente".

Lugar y Fecha: VERACRUZ, CARDEL, LA ANTIGUA Y BOCA DEL RIO, VER. DEL 15-16 / MAR / 2022

Gastos No Comprobados		
CONCEPTO	MONTO	MOTIVOS
TRASLADOS LOCALES	200.00	LEVANTAR ACTA DE EXHIBICION ORDEN 2021-10-IDD Y ACTA FINAL ORDEN 2021-7-RIM.

TOTAL* \$ 200.00

C. VICENTE TOMAS LUCIANO
Firma del Comisionado

M.A. FLOR DE FATIMA QUIAHUA ALAMILLO
SUBD. DE VISITAS DOM. Y REV. DE GABINETE

* La suma de los viáticos comprobatorios y el monto de los viáticos erogados sin documentación comprobatoria no debe exceder el monto establecido en la tarifa correspondiente.

BITACORA DE TAXIS

BUENO POR \$ 200.00

Recibí de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la Cantidad de \$ 200.00 (Doscientos Pesos 00/100M.N.) por concepto de gastos por taxis utilizados en la comisión del día 15 al 16 de Marzo de 2022, a la ciudad de VERACRUZ, CARDEL, LA ANTIGUA Y BOCA DEL RIO, VER. para LEVANTAR ACTA DE EXHIBICION ORDEN 2021-10-IDD Y ACTA FINAL ORDEN 2021-7-RIM.

DEL DIA 15 DE MARZO DE 2022

TAXI CENTRO AL DOM CONTRIBUYENTE	\$50.00
TAXI DOM CONTRIBUYENTE AL RESTAURANTE	\$50.00
	<hr/>
	100.00

DEL DIA 16 DE MARZO DE 2022

TAXI CENTRO AL DOM CONTRIBUYENTE	\$50.00
TAXI DOM CONTRIBUYENTE AL RESTAURANTE	\$50.00
	<hr/>
	100.00

Total	\$200.00
-------	----------

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 22 DE MARZO DE 2022



C. VICENTE TOMAS LUCIANO